

MINISTERIO DE JUSTICIA

807 *ORDEN de 11 de febrero de 1988 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar los referidos puestos para su provisión por libre designación entre funcionarios que posean el grado personal o nivel que corresponda en cada caso y reúnan los requisitos que se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente a la de la publicación de esta convocatoria en el

«Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ministerio (calle de los Reyes, número 1, 28075 Madrid), o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal los aspirantes deberán acompañar a la solicitud curriculum vitae en el que harán constar los títulos académicos que poseen, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estime oportuno poner de manifiesto.

Cuarto.—A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1, c), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se esté desempeñando.

Madrid, 11 de febrero de 1988.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO DE PLAZAS VACANTES PARA SU PROVISION POR LIBRE DESIGNACION

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico - Puntos	Grupo	Requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO <i>Subdirección General del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles</i> efe de Servicio Registro Ultimas Voluntades	1	26	429.804	A/B	-

MINISTERIO DE DEFENSA

808 *ORDEN 422/38087/1988, de 11 de febrero, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Los interesados dirigirán a la Dirección General de Personal Subdirección General de Personal Civil, del Departamento, paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que

estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características de puestos de trabajo que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en el Ministerio de Defensa deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1.c) de la Ley 33/1988, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán acompañar a su solicitud, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1987.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1988.—P. P. (Orden 71/1985 de 16 de diciembre), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE DEFENSA <i>Subdirección General de Defensa Civil</i>						
Técnico nivel 26	1	26	66.730	Madrid....	A	Ingeniero Superior preferentemente Agrónomo. Idioma inglés.
Técnico nivel 26	1	26	66.730	Madrid....	A	Ingeniero Superior preferentemente Industrial o de Minas. Idioma inglés.
Técnico nivel 26	1	26	66.730	Madrid....	A	Ingeniero Superior preferentemente de Minas o Industrial. Idioma inglés.
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL Sección Relaciones Organismos Catalogación.....	1	23	-	Madrid....	B	Inglés a nivel de traducción.